

Número 1745

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Martínez Moya.

En la ciudad de Murcia a dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta y visto que teniendo que acudir a la citación edictal, y el gran número de demandados, así como la prueba solicitada por la demandada, se acuerda dejar sin efecto el señalamiento del día 26 de febrero de 1993, a las 10,40 horas, suspender los actos de juicio y señalarlos nuevamente los mismos para el próximo día 25 de marzo de 1993, a las 9,30 horas, citándose por edictos a la parte demandada Pedro José Montiel Pérez, teniéndolo por admitido el anterior escrito y unirlo a los autos de su razón, y cítese de oficio a los testigos Francisca Risque Saura, Juana Martínez Andreu y Florentina Casanova Fuentes.

Notifíquese a las partes y adviértase que contra la anterior providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado de lo Social.

Lo acuerda, manda y firma S.S.ª Ilma. Doy fe.— Ante mí, el Magistrado Juez.

Número 1746

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

Autos 65/93.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de José Peñalver, contra Estructuras Murcia 90, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de marzo de 1993, y a las 9,50, horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número

Tres de Murcia, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2ª planta, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Estructuras Murcia 90, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

En Murcia a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 1747

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

Autos 1.988/92.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue a instancia de Ana María del Carmen Moreno Fernández, contra Selafis Correduría de Seguros, S.A. y el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de marzo de 1993, y a las 9,55, horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, sita en Avenida de la Libertad, número 8, 2ª planta, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Selafis Correduría de Seguros, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

En Murcia a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 1748

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en expediente de jurisdicción voluntaria seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 856/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a María Dolores Pina Torres, para su comparecencia ante este Juzgado, el próximo día 1 de marzo actual, a las 9,45 horas de su mañana, al objeto de ser oída en comparecencia sobre el acogimiento judicial de su menor hija Marina Medina Pina, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a María Dolores Pina Torres, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.